

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DEL CULM DE 2 DE JULIO DE 2020

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

En el primer punto del orden del día se acordaron las **medidas especiales** a adoptar en caso de que se volviera a producir un **periodo de confinamiento** durante el curso 2020-2021. Dichas medidas se concretaron en los siguientes términos:

1. Se observará en todo momento lo establecido en la [Guía para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line](#) de la Universidad de Zaragoza.
2. Tras la declaración de imposibilidad de continuar la docencia presencial, el profesorado se pondrá en contacto inmediatamente con sus estudiantes mediante los medios apropiados (correo electrónico, Moodle, otros) para informarles de la situación y de cómo se va a desarrollar el curso. Para ello, el profesorado deberá tener siempre actualizada su lista de clase con los correos electrónicos de sus estudiantes.
3. La docencia on-line en los cursos generales, específicos y semipresenciales implicará al menos 90' semanales en un contacto en directo on-line (preferentemente videoconferencia) en el mismo horario que tenían lugar las clases presenciales y un segundo contacto on-line para aquellas tareas que los estudiantes puedan realizar de forma autónoma o pudiendo también continuar con el sistema de videoconferencia.
4. Los cursos de conversación se realizarán por videoconferencia dentro del mismo horario.
5. Los contactos en directo y propuesta de materiales para el trabajo autónomo serán en el mismo horario en el que tenían lugar las clases presenciales.
6. Las herramientas digitales docentes serán las que establezca la Universidad de Zaragoza en cada momento. El empleo de otro tipo de herramientas corre a cargo de la responsabilidad del profesor.
7. Es altamente recomendable que todo el profesorado del CULM active su cuenta Google de Unizar para acceder a las aplicaciones de Unizar en Google con todas sus funcionalidades. Es, por otra parte, necesaria, para poder convocar las clases en Google Meet.
8. El profesorado del CULM tiene la obligación de conocer el manejo básico de las herramientas necesarias para la docencia on line. La Dirección del CULM habilitará un espacio en la Intranet donde publicará la información necesaria sobre el manejo de las herramientas más habituales e imprescindibles para la docencia on-line.

En el segundo punto de orden del día se procedió a aprobar el **calendario académico** del CULM para el próximo curso 2020-2021 y que incluye como fechas de comienzo de curso 28 (L/X) y 29 de septiembre (M/J) y de finalización 26 de mayo (L/X) y 20 de mayo (M/J). En el caso de cursos cuatrimestrales de primer cuatrimestre las fechas de comienzo serán 21 (L/X) y 22 de septiembre (M/J). El calendario completo se hará público en breve en la página web del Centro.

Asimismo en el transcurso de la sesión arriba indicada y a propuesta de la Sección de Inglés, se acordó un cambio de denominación en los niveles de la modalidad de **conversación con la introducción de C1+**.

Quedaron **aprobados** los **horarios** de las Secciones de Francés, Alemán, Árabe, Ruso, Japonés e Italiano. Como novedad se introduce la modalidad de enseñanza semipresencial que convivirá con las modalidades presenciales y online. Quedaron pendientes de aprobación los horarios de la Sección de Chino por necesitarse una previa consulta con la profesora de la Sección.

Finalmente se aprobaron dos nuevos **cursos específicos de otoño**: un cuatrimestral de inglés centrado en la comprensión de lectura y la comprensión auditiva en entorno B1, además de un curso de griego moderno de nivel 0.